



NORMOGRAMA OFICINA DE CONTROL INTERNO VIGENCIA FISCAL 2025



N°	INFORMES Y SEGUIMIENTOS	NORMAS EXTERNAS E INTERNAS	RESPONSABLES SUMINISTRO INFORMACIÓN	RESPONSABLE INFORME	DESTINATARIO	PERIODICIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES	
							INFORMES Y SEGUIMIENTOS													
1	Informe Austeridad en el Gasto (Mes Vencido)	Decreto 1737 de agosto 21 de 1998, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 984 de mayo 14 de 2012. Directiva Presidencial 09 noviembre 2018 OCI	Oficina de Presupuesto, Almacén, Tesorería.	Oficina de Control Interno	Representante legal de la Entidad	TRIMESTRAL Diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al periodo reportado.	1			1			1						1	El informe debe ser suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno y enviado al Representante Legal, tendrá una periodicidad trimestral y el seguimiento al cumplimiento de las normas sobre la materia deberá realizarse trimestralmente; además, ya no será necesaria su remisión a los organismos de control, ya que éstos les harán seguimiento en sus auditorías regulares.
2	Informe del Plan Anticorrupción	Establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 190 de 1995, Decreto 2232 de 1995, Decreto 4326 de 2011, Decreto 4632 de 2011.	Oficina de Planeación	Oficina de Planeación	Representante legal de la Entidad	ANUAL, 31 días del Mes de Enero de cada vigencia Fiscal.	1													El informe contiene en el Marco Normativo de los elementos estratégicos institucionales, Misión, Visión, Valores Institucionales, General, Específicos, Metodología, Mapa de Riesgo de Corrupción y Publicarlo en la página Web de la Corporación.
3	Certificación Sobre el Registro y Actualizaciones de la Información LITIGIOSA EN EL EKOGLUI.	Circular Externa N° 05 de 2020, Artículo 2.3.4.1.14, Decreto 1069 de 2015.	Secretaría General	Oficina de Control Interno	Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.	SEMESTRAL, para los primeros días hábiles de los meses de Febrero y Julio de cada Vigencia Fiscal.		1					1							El informe contiene lo exigido en el Decreto, de los procesos Activos Favorable/Desfavorable que tiene la Corporación.
4	Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.	Establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Ley 42 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 87 de 1993, Ley 190 de 1995, Decreto 2232 de 1995, Decreto 4326 de 2011, Decreto 4632 de 2011.	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Representante legal de la Entidad	CUATRIMESTRAL, los (5) primeros días cada 4 meses de la vigencia Fiscal.					1			1					1	El informe contiene en el Marco Normativo de los elementos estratégicos institucionales, y Publicarlo en la página Web de la Corporación.
5	Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Sistema de Control Interno	Circular Externa N° 100-006 de 2019, Artículo 156, Decreto 2106 de 2019.	Oficina de Control Interno	Oficina de Control Interno	Representante Legal, Subdirección Administrativa y Financiera, Planeación	SEMESTRAL, para los primeros días hábiles de los meses de Enero y Julio de cada Vigencia Fiscal.	1						1							Suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno, remitido al Representante Legal de la Entidad y publicarlo en la página web de la Corporación.
6	Informe Auditoría Interna PQRSD - Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerecias y Denuncias	Ley 1474 de julio 12 de 2011, Circular Externa No.001 de 2011, Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Ley 1437 de 2011, artículo 309 modificó los artículos 5 y 6 Código Contencioso Administrativo.	Secretaría General	Oficina de Control Interno	Representante Legal	SEMESTRAL, para los primeros días hábiles de los meses de Enero y Julio de cada Vigencia Fiscal.	1						1							Suscrito por el Jefe de la Oficina de Control Interno, remitido al Representante Legal de la Entidad
7	Informe Auditoría Interna Gestión Ambiental E Informe Auditoría Interna Subdirección de Planeación.	Ley 1474 de julio 12 de 2011, Circular Externa No.001 de 2011, Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Ley 1437 de 2011.	Subdirección Gestión Ambiental y Subdirección de Planeación	Oficina de Control Interno	Representante Legal, Subdirección de Gestión Ambiental Subdirección de Planeación	SEMESTRAL para los primeros días hábiles de los meses de Enero y Julio de cada Vigencia Fiscal.	1						1							El Informe es Enviado al Director General y los Subdirectores de Gestión Ambiental y Planeación
8	Informe Auditoría Interna Subdirección Administrativa y Financiera Informe Auditoría Interna Secretaría General	Ley 1474 de julio 12 de 2011, Circular Externa No.001 de 2011, Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno. Ley 1437 de 2011.	Subdirección Administrativa y Financiera, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, Secretaría General (profesionales del área de Jurídica)	Oficina de Control Interno	Representante Legal, Secretaría General y Subdirección Administrativa y Financiera	SEMESTRAL, para los primeros días hábiles de los meses de Enero y Julio de cada Vigencia Fiscal.	1						1							El Informe es Enviado al Director General y el Subdirector Administrativo y Financiera, Secretaría General.

